

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
 15 NOV. 2017
 6309

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
 PESCA Y DESARROLLO RURAL.
 Dirección General de Pesca y
 Acuicultura.
 C/Tabladilla 5/N.
 41071 Sevilla

RECEPCION
 JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
 20 NOV. 2017
 Registro General
 450-33975

Asunto: Rdo. interno
 Nuestra referencia: Expte 49/2017-Legislación-MJPCR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2005, de 24 de octubre, del
 Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en respuesta a su solicitud de observaciones por parte
 de esta Consejería de Economía y Conocimiento al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL
 CONSEJO ASESOR PESQUERO DE ANDALUCÍA, consultadas nuestras Secretarías Generales y desde el
 punto de vista de nuestras competencias no se formulan observaciones al texto.

LA JEFA DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN E INFORMES.

Código Seguro de Verificación (CSV) de este documento electrónico: <https://www.juntadeandalucia.es/servicio-legislacion-y-conocimiento/verificador>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 16 de noviembre de firma electrónica

FIRMA	AS 023 Junta de Andalucía.es	FECHA	14-11-2017
PÁGINA		PÁGINA	01